

PUENTE ALTO,

11 ENE 2013

EX. N° **67** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenios, celebrado con fecha 04 de diciembre del 2012, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la reasignación de la cantidad de \$ 27.495.664 (veintisiete millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), para financiar el proyecto "**Mejoramiento Entorno Sedes Comunitarios y Mobiliario Complementario del barrio Arco Iris Sector B de esta comuna**".

2) Resolución Exenta N° 7053, del 11/12/12.

DECRETO:

APRUEBESE Modificación de convenios, celebrado con fecha 04 de diciembre del 2012, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el Considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE